

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:257395-2019:TEXT:ES:HTML>

**España-Barcelona: Electricidad
2019/S 105-257395**

Sistema de clasificación – sectores especiales

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

Suministros

Legal Basis:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

- I.1) **Nombre y direcciones**
Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S. A.
A08005795
C/ 60, 21-23, sector A; polígono industrial Zona Franca
Barcelona
08040
España
Persona de contacto: Albert Blasco
Teléfono: +34 932987000
Correo electrónico: ablasco@tmb.cat
Fax: +34 932987300
Código NUTS: ES511
Direcciones de internet:
Dirección principal: www.tmb.cat
Dirección del perfil de comprador: www.tmb.cat
- I.1) **Nombre y direcciones**
Transports de Barcelona, S. A.
A08016081
C/ 60, 21-23, sector A; polígono industrial Zona Franca
Barcelona
08040
España
Persona de contacto: Albert Blasco
Teléfono: +34 932987000
Correo electrónico: ablasco@tmb.cat
Fax: +34 932987300
Código NUTS: ES511
Direcciones de internet:
Dirección principal: www.tmb.cat
Dirección del perfil de comprador: www.tmb.cat
- I.1) **Nombre y direcciones**

Projectes i Serveis de Mobilitat, S. A.
A63645220
C/ 60, 21-23, sector A; polígono industrial Zona Franca
Barcelona
08040
España
Persona de contacto: Albert Blasco
Teléfono: +34 932987000
Correo electrónico: ablasco@tmb.cat
Fax: +34 932987300
Código NUTS: ES511

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.tmb.cat

I.2) **Información sobre contratación conjunta**

El contrato se refiere a una contratación conjunta

I.3) **Comunicación**

Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: www.grupoase.net

Puede obtenerse más información en otra dirección:

Energía y Gestión ASE, S. L.

C/ Autonomía, 26, 6º D

Bilbao

48010

España

Persona de contacto: Leonardo Gago

Teléfono: +34 944180271

Correo electrónico: ase@grupoase.net

Código NUTS: ES213

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.grupoase.net

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la siguiente dirección:

Energía y Gestión ASE, S. L.

C/ Autonomía, 26, 6º D

Bilbao

48010

España

Persona de contacto: Leonardo Gago

Teléfono: +34 944180271

Correo electrónico: ase@grupoase.net

Código NUTS: ES213

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.grupoase.net

I.6) **Principal actividad**

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

II.1) **Ámbito de la contratación**

- II.1.1) **Denominación:**
Sistema de clasificación para el suministro de energía eléctrica
- II.1.2) **Código CPV principal**
09310000
- II.1.3) **Tipo de contrato**
Suministros
- II.2) **Descripción**
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
- II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES511
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Barcelona y área metropolitana.
- II.2.4) **Descripción del contrato:**
«Ferrocarril Metropolità de Barcelona, S. A.», «Transports de Barcelona, S. A.» y «Projectes i Serveis de Mobilitat, S. A.» (denominados conjuntamente TMB), «Metro Bilbao, S. A.», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana» (FGV), «Metro de Málaga, S. A.», «Euskal Trenbide Sarea, S. A.» (ETS), «Tranvías Urbanos de Zaragoza, S. L.» y «U.T.E. Operación Tranvía Murcia» han establecido conjuntamente un sistema propio de clasificación de proveedores para la contratación del suministro de energía eléctrica en sus instalaciones. El objetivo del mismo es disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.
La clasificación en el sistema será la base de la selección de candidatos para participar los procedimientos de adjudicación del suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión. El acceso al sistema de clasificación está abierto permanentemente a todos los proveedores interesados.
Las especificaciones del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo, pueden consultarse en Energía y Gestión ASE, S. L., c/ Autonomía, 26, 6º D, 48010 Bilbao, teléfono +34 944180271. www.grupoase.net. Asimismo, el envío de documentación acreditativa de las condiciones de clasificación y su verificación se canalizará a través de Energía y Gestión ASE, S. L. El consumo anual aproximado en puntos de suministro de alta tensión para el conjunto de las entidades contratantes es de 500 GWh.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.8) **Duración del sistema de clasificación**
Duración indeterminada
Renovación del sistema de clasificación
Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:
Aquellas empresas previamente clasificadas por las empresas contratantes, a los efectos de renovar su pertenencia al sistema de clasificación, no necesitarán volver a solicitar su clasificación, pero sí presentar las cuentas anuales del último ejercicio cerrado y los datos completos actualizados de la persona de contacto para las licitaciones.
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.1.9) **Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

Clasificación con arreglo al sistema. Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

— Presentación de las cuentas anuales del último ejercicio cerrado de la empresa comercializadora (memoria, balance y cuenta de resultados),

— Relación de suministros similares a los del objeto del sistema de clasificación en el último año,

— Certificación de estar inscritos en el Registro de Comercializadores, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Autorización para operar en ESPAÑA,

— Capacidad legal acreditada para contratar. Dicha capacidad se acreditará mediante nota simple expedida por el Registro Mercantil con una antigüedad no superior a 1 mes,

— Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

— Persona designada para las licitaciones y sus datos de contacto.

Métodos con arreglo a los cuales se verificará cada una de dichas condiciones:

Aquellas empresas previamente clasificadas por las empresas contratantes, a los efectos de renovar su pertenencia al sistema de clasificación, no necesitarán volver a solicitar su clasificación, pero sí presentar las cuentas anuales del último ejercicio cerrado y los datos completos actualizados de la persona de contacto para las licitaciones.

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Catalán, Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**

VI.3) **Información adicional:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, este anuncio de sistema de clasificación sirve, asimismo, de convocatoria de licitación.

Las licitaciones para la adjudicación de los contratos de suministro de energía eléctrica se realizarán por procedimiento restringido, seleccionando a los licitadores que estén clasificados en el sistema, no siendo necesario que en la formulación de ofertas presenten la documentación administrativa correspondiente.

Cuando lo consideren apropiado las empresas contratantes podrán publicar anuncios de convocatoria de contratos específicos para el suministro de energía eléctrica.

VI.4) **Procedimientos de recurso**

- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
Barcelona
España
- VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**
Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
Barcelona
España
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
- VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**
Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público
Barcelona
España
- VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
29/05/2019